



AYUD0248T01



GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

### Datos de la entidad solicitante

Razón social

NIF

Representante legal:

Primer apellido

Segundo apellido

Nombre

NIF/NIE

TIE/Certificado UE

Teléfono (fijo/móvil)

Correo electrónico

Poder notarial Código Seguro de Verificación (CSV). *Cumplimentar en caso de que se disponga de un poder notarial de representación.*

Dirección a efectos de notificación

Calle/Plaza

Nº

Bloque

Esc.

Piso

Puerta

Código Postal

Localidad

Municipio

Provincia

*Los datos aportados en los apartados correo electrónico y teléfono serán utilizados para enviar avisos sobre el estado de la solicitud, así como otras comunicaciones electrónicas relacionadas con la tramitación del procedimiento.*

### Objeto de la solicitud

OBTENCIÓN DE SUBVENCIÓN PARA EL DESARROLLO DE UN PROGRAMA INCLUIDO EN LA SIGUIENTE LÍNEA:

A-  **Línea 1:** PROGRAMAS DE COLABORACION EN MEDIDAS DE PROTECCION Y PROGRAMAS PREVENTIVOS, DIRIGIDOS A LA INFANCIA, A LA ADOLESCENCIA Y A LAS FAMILIAS, DESARROLLADOS POR INSTITUCIONES COLABORADORAS DE INTEGRACION FAMILIAR

Sublínea 1.2

B-  **Línea 2:** PROGRAMAS DIRIGIDOS A PROMOVER LA PARTICIPACIÓN INFANTIL, JUVENIL Y LA INTERVENCIÓN COMUNITARIA

Sublínea 2.1

Sublínea 2.2

Denominación del Proyecto:

Breve descripción del programa a desarrollar:

Colectivo de atención

Presupuesto total programa

€

Cuantía solicitada

€

Ámbito de actuación:

Estatal

Autonómico

Provincial

Local

Provincia

Municipio

Localidad

¿Ha obtenido y justificado en el ejercicio pasado subvenciones?:

Sí

No

Ayudas obtenidas y justificadas en el ejercicio pasado *(Cumplimentar cuando proceda)*



AYUD0248T01

Espacio reservado para registro administrativo



GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Con la presentación de esta solicitud y de acuerdo con el artículo 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas en relación con el derecho a no aportar documentos al procedimiento, se autoriza la consulta u obtención de aquella documentación que haya sido elaborada por cualquier Administración salvo que conste en el procedimiento su oposición expresa. En este sentido, el Principado de Asturias consultará, a través de las plataformas de intermediación de datos u otros sistemas electrónicos habilitados al efecto, los documentos necesarios para la resolución del procedimiento al que se refiere el presente formulario y que se citan a continuación:

- > Al Ministerio competente en materia de Interior, la consulta de los datos de identidad (DNI/NIE/TIE/Certificado comunitario).
- > Al Ministerio competente en materia de Notarías, la consulta de Copia Simple de Poderes Notariales, en caso de representación por poder notarial.
- > A la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, la consulta de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias estatales.
- > Al Ente Público de Servicios Tributarios del Principado de Asturias, la consulta de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias con la Hacienda del Principado de Asturias.
- > A la Tesorería General de la Seguridad Social, la consulta de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones frente a la Seguridad Social.
- > A la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, la validación del NIF del contribuyente.

Puede ejercer su derecho de oposición a través de la sede electrónica del Principado de Asturias accediendo a [www.asturias.es/oposicionconsulta](http://www.asturias.es/oposicionconsulta) y siguiendo las instrucciones marcadas en la ficha del procedimiento. En todo caso, si ejerce el derecho de oposición, deberá aportar todos los datos y documentos requeridos en el procedimiento.

La persona solicitante declara:

- > Que son ciertos y completos todos los datos de la presente solicitud, así como toda la documentación que presenta (la falsedad en un documento público es un delito, de acuerdo con el artículo 392 del Código Penal).
- > Que se compromete a cumplir las condiciones que se especifican en la normativa aplicable, la cual conoce en su integridad.
- > Que los estatutos que rigen su funcionamiento no han sufrido modificación alguna. En caso contrario, los nuevos estatutos se adjuntan a la presente solicitud.
- > No estar incurso en las prohibiciones para obtener la condición de beneficiario, señaladas en los apartados 2 y 3 del artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- > Hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.
- > No ser deudor de la Hacienda Pública del Principado de Asturias por deudas vencidas, liquidadas y exigibles.
- > Haber procedido a la justificación de las subvenciones y ayudas concedidas con anterioridad por la Comunidad Autónoma.
- > Comprometerse a comunicar y documentar, en su caso, la obtención de subvenciones o ayudas para la misma finalidad procedentes de otras Administraciones Públicas o entes públicos o privados.
- > No haber rechazado sin causa justa, subvención en convocatoria anterior.

| EPÍGRAFE                  | INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS   |
|---------------------------|--|
| ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO: | Subvenciones a favor de instituciones colaboradoras de integración familiar y otras entidades sin ánimo de lucro para el desarrollo de programas dirigidos a la Infancia y las Familias en el ámbito de los Servicios Sociales especializados.   |
| RESPONSABLE:              | Dirección General de Servicios Sociales y Mayores de la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar.   |
| FINALIDAD:                | Los datos personales recabados para este procedimiento, así como los generados en el transcurso de la relación administrativa serán tratados para gestionar los expedientes de subvención tramitados por la Sección de Subvenciones.   |
| LEGITIMACIÓN:             | Cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos, según dispone el artículo 6.1e) del Reglamento General de Protección de Datos (RGPD).   |
| DESTINATARIOS:            | No se cederán datos a terceros.  |
| DERECHOS:                 | Puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y portabilidad, a través del Servicio de Atención Ciudadana (SAC) de la Administración del Principado de Asturias, presentando el formulario normalizado disponible en <a href="https://sede.asturias.es">https://sede.asturias.es</a> |
| INFORMACIÓN ADICIONAL:    | Puede consultar la información adicional en la sede electrónica del Principado de Asturias, accediendo a: <a href="https://sede.asturias.es/Asturias/RGPD/AYUD0248T01ProteccionDatos.pdf">https://sede.asturias.es/Asturias/RGPD/AYUD0248T01ProteccionDatos.pdf</a>  |

En  a  de  de

Firma,

ÓRGANO AL QUE SE DIRIGE:

CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN (DIR):